



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000953-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a desglose de todas las modificaciones realizadas a lo largo de 2021 en los derechos pendientes de cobro de 2019, hasta llegar a una minoración total por 123.024.957,40 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 28 de octubre de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000905, PE/000906, PE/000908, PE/000912, PE/000913, PE/000915 a PE/000917, PE/000933 a PE/000936, PE/000940 a PE/000947 y PE/000949 a PE/000958, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1100953, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez Dña. Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Pedro González Reglero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desglose de las modificaciones realizadas a lo largo de 2021 en los derechos de cobro de 2019.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de lo informado por la Intervención General de la Administración de la Comunidad, se comunica lo siguiente:

El importe de las modificaciones reflejadas en la liquidación del presupuesto de la Administración General del ejercicio 2021 en los derechos pendientes de cobro del año 2019 corresponden a los ingresos gestionados por los servicios territoriales. Estos ingresos se van incorporando siempre en la liquidación del presupuesto de cada año al ejercicio más reciente de los ya cerrados, de tal manera que la cantidad minorada por importe de 123.024.957,40 euros se integra con signo positivo en las modificaciones correspondientes al año 2020 de la misma liquidación.

El desglose por capítulos de la cantidad indicada es el siguiente:



<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 IMP. DIRECTOS	33.749.067,34
2 IMP. INDIRECTOS	44.861.602,27
3 TASAS,PREC.PÚB.Y O.I.	35.309.580,45
5 INGRESOS PATRIMONIALES	366.355,91
6 ENAJENACI.INV.REALES	8.738.351,43
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>123.024.957,40</b>

Valladolid, 8 de noviembre de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.